

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS⁸² EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA INTEGRAL AL ESTATUTO DE "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.", ESCISION EN "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A." Y "ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.", DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO DE "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A." Y CREACION DE LA COMPAÑIA "ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A."

Se comunica al público que la compañía "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A." reformó su objeto social e íntegramente su estatuto, se escindió en "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A." y "ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.", disminuyó su capital suscrito por efecto de la escisión en CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SUCRES y creó a la compañía "ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A." por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 13 de julio de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 99-3-1-1-243 de 16 de Julio de 1999.

Datos del estatuto reformado de "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A."

- 1.- DOMICILIO: Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 2.- DURACION: 50 años desde el vencimiento del plazo establecido en la escritura de constitución.
- 3.- CAPITAL: \$341.866'249.000, dividido en 341'866.249 acciones ordinarias de un mil sucres cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad preponderante es: "la distribución y comercialización de energía eléctrica".
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La compañía es administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Datos de la compañía que se crea:

- 1.- DURACION: 50 años desde la inscripción de la escritura de creación.
- 2.- DOMICILIO: Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO: \$ 185.887'140.000 dividido en 185'887.140 acciones ordinarias de UN MIL sucres cada una.
- 4.- OBJETO: Su objeto predominante es: "la explotación económica de una o varias centrales de generación eléctrica de cualquier tipo y colocar su producción total o parcialmente en el Mercado Eléctrico Mayorista para su comercialización..."
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Mediante resolución No. 99-3-1-1-243 de 16 de Julio de 1999 que aprueba la escritura mencionada se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongán el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, 16 de Julio de 1999

Dra. Verónica Vázquez López
SECRETARIA-ABOGADA

JP-17, 18y 19

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA INTEGRAL AL ESTATUTO DE "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.", ESCISION EN "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A." Y "ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.", DISMINUCION DEL CAPITAL SUSCRITO DE "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A." Y CREACION DE LA COMPAÑIA "ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A."

Se comunica al público que la compañía "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A." reformó su objeto social e íntegramente su estatuto, se escindió en "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A." y "ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.", disminuyó su capital suscrito por efecto de la escisión en CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SUCRES y creó a la compañía "ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A." por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 13 de julio de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 99-3-1-1-243 de 16 de Julio de 1999.

Datos del estatuto reformado de "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A."

- 1.- DOMICILIO: Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 2.- DURACION: 50 años desde el vencimiento del plazo establecido en la escritura de constitución.
- 3.- CAPITAL: \$341.866.249.000, dividido en 341'866.249 acciones ordinarias de un mil sucres cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad preponderante es: "la distribución y comercialización de energía eléctrica".
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La compañía es administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Datos de la compañía que se crea:

- 1.- DURACION: 50 años desde la inscripción de la escritura de creación.
- 2.- DOMICILIO: Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO: \$ 185.887'140.000 dividido en 185'887.140 acciones ordinarias de UN MIL, sucres cada una.
- 4.- OBJETO: Su objeto predominante es: "la explotación económica de una o varias centrales de generación eléctrica de cualquier tipo y colocar su producción total o parcialmente en el Mercado Eléctrico Mayorista para su comercialización..."
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Mediante resolución No. 99.3.1.1-243 de 16 de Julio de 1999 que aprueba la escritura mencionada se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, 16 de julio de 1999

**Dra. Verónica Vázquez López
SECRETARIA-ABOGADA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA INTEGRAL AL ESTATUTO DE EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., ESCISION EN EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. Y "ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.", DISMINUCION DEL CAPITAL SUSCRITO DE "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A." Y CREACION DE LA COMPAÑIA "ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A."

Se comunica al público que la compañía **"EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A."** reformó su objeto social e íntegramente su estatuto, se escindió en **"EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A."** y **"ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A."**, disminuyó su capital suscrito por efecto de la escisión en CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SUCRES y creó a la compañía **"ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A."** por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 13 de julio de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 99-3-1-1-243 de 16 de julio de 1999.

Datos del estatuto reformado de "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A."

- 1.- DOMICILIO: Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 2.- DURACION: 50 años desde el vencimiento del plazo establecido en la escritura de constitución.
- 3.- CAPITAL: \$341.866'249.000, dividido en 341'866.249 acciones ordinarias de un mil sucres cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad preponderante es: "la distribución y comercialización de energía eléctrica"
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La compañía es administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Datos de la compañía que se crea:

- 1.- DURACION: 50 años desde la inscripción de la escritura de creación.
- 2.- DOMICILIO: Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO: \$ 185.887'140.000 dividido en 185'887.140 acciones ordinarias de UN MIL sucres cada una.
- 4.- OBJETO: Su objeto predominante es: "la explotación económica de una o varias centrales de generación eléctrica de cualquier tipo y colocar su producción total o parcialmente en el Mercado Eléctrico Mayorista para su comercialización..."
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Mediante resolución No. 99.3.1.1-243 de 16 de julio de 1999 que aprueba la escritura mencionada se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía **"EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A."** a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, 16 de julio de 1999

Dra. Verónica Vázquez López
SECRETARIA-ABOGADA

tamiento riguroso fue sancionada para su recuperación. (ROO)